



De publicación inmediata: 07/09/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA LEGISLACIÓN PARA AYUDAR A LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA A TENER UN EXCELENTE DESEMPEÑO EN EL AULA Y EN LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

***La legislación A.514-A/S.5650-A establece que los distritos escolares deben darles a los padres y a los estudiantes información sobre los cursos de nivel avanzado que se ofrecen, sus beneficios y el apoyo que brinda el distrito para los estudiantes participantes***

***La legislación S.1732/A.6091 ordena el establecimiento de centros de estudiantes en las escuelas secundarias y los distritos escolares que no los tengan***

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul promulgó legislación para ayudar a los estudiantes de escuela secundaria a tener un buen desempeño, tanto dentro como fuera del aula. La legislación A.514-A/S.5650-A garantiza que los padres y los estudiantes reciban información sobre los cursos de nivel avanzado que se ofrecen, la forma de inscribirse en ellos y los beneficios de participar. La legislación S.1732/A.6091 crea centros de estudiantes con autoridades elegidas por sus pares, ya sea en las escuelas secundarias o a nivel de todo el distrito en donde no existan actualmente. Este es el más reciente compromiso que la gobernadora Hochul adoptó en beneficio de los estudiantes de Nueva York durante su regreso a clases. Se suma a los numerosos anuncios que se hicieron esta semana respecto de ampliar la fuerza laboral docente diversa y brindarle apoyo, expandir los centros de cuidado de niños en los campus de la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) y garantizar que los distritos escolares y las Juntas de Servicios Educativos Cooperativos (BOCES, por sus siglas en inglés) tengan disponibles pruebas de COVID-19 y mascarillas.

"La educación es un gran factor igualador para los jóvenes neoyorquinos", **aseguró la gobernadora Hochul**. "Esta legislación demuestra que no solo estamos cambiando las políticas, sino que estamos creando entornos en los que cada familia cuente con el conocimiento necesario para apoyar de mejor manera el trayecto educativo de sus hijos y en los que los estudiantes tengan la posibilidad de practicar la participación cívica a través de oportunidades suministradas en sus propias aulas".

**La legislación A.514-A/S.5650-A** enmienda la ley de educación para exigir que todos los distritos escolares y escuelas autónomas brinden información a los padres y los

estudiantes en forma anual sobre los cursos de nivel avanzado (AP, por sus siglas en inglés) que se ofrecen en las escuelas y sobre sus beneficios. En dicha notificación, se debe incluir información sobre los beneficios de participar en cursos AP y una descripción de los cursos que el distrito o escuela autónoma ofrecerá durante el año en curso y durante los siguientes años escolares y cómo prepararse e inscribirse en estos. Además, se debe incluir una descripción del apoyo académico y no académico que proporciona el distrito o la escuela autónoma, incluida la asistencia financiera relacionada con el costo de participar en cursos AP. La notificación se debe enviar electrónicamente o por correo postal y se debe publicar en el sitio web del distrito o de la escuela autónoma.

**El senador estatal John Liu opinó:** "La primera medida para abordar la falta de diversidad en las clases de nivel avanzado de nuestras escuelas es garantizar que todas las familias sepan qué cursos avanzados tienen a su disposición y cómo estos cursos pueden beneficiar la educación de sus hijos. Agradezco enormemente a la gobernadora Hochul por reconocer que todas las escuelas merecen tener acceso a contenido de nivel avanzado y que es crucial asegurarnos de que todas las familias, especialmente aquellas en comunidades desfavorecidas y subrepresentadas, tengan la información necesaria para tomar decisiones bien fundadas sobre el futuro de sus hijos".

**La legislación S.1732/A.6091** enmienda la ley de educación para exigir que se creen centros de estudiantes en las escuelas secundarias o en los distritos en los que actualmente no haya ninguno. La junta de educación o consejo directivo de cada distrito escolar que brinde servicios a estudiantes de escuela secundaria del noveno al 12.º grado y que no tenga un centro de estudiante con autoridades seleccionadas por sus pares en el edificio escolar o a nivel del distrito deberá establecer un sistema de gobierno estudiantil.

**La senadora estatal Shelley Mayer declaró:** "La participación en el centro de estudiantes es una manera directa y práctica en la que los jóvenes experimentan y aprenden el valor de la democracia representativa. Me complace saber que todos los estudiantes de escuela secundaria en el estado de Nueva York tendrán la oportunidad de participar en el centro de estudiantes y de aprender que sus voces importan y que tienen el derecho, como así también la obligación, de participar directamente en nuestra democracia. Agradezco a mi colega, el asambleísta Steve Otis, por su colaboración con esta legislación y a la gobernadora Kathy Hochul por promulgarla".

**El asambleísta Steven Otis agregó:** "Hoy es más importante que nunca que encontremos maneras de fomentar la comprensión de cómo funciona la democracia. La democracia no es solo una forma de gobierno, sino que requiere el aprendizaje de habilidades de deliberación, cooperación, concesión, escucha activa y respeto por el punto de vista de los demás. La senadora Mayer y yo patrocinamos esta legislación para garantizar que todas las escuelas secundarias del estado ofrezcan la oportunidad de aprender esta importante lección de civismo. Nuevamente, agradecemos a la gobernadora Hochul por su firme compromiso con estos principios y por fortalecer la

igualdad y las oportunidades con la aprobación de las dos leyes promulgadas hoy y con su apoyo continuo al financiamiento de la educación".

**La comisionada del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED, por sus siglas en inglés), Betty A. Rosa, concluyó:** "El acceso a oportunidades y actividades que enriquecen las experiencias estudiantiles y promueven las habilidades diversas crea personas polifacéticas que están más dispuestas a participar en forma activa en sus comunidades y que se convierten en ciudadanos informados con conciencia cívica. El Departamento y el Consejo Rector están comprometidos a inspirar pasión por la curiosidad y el crecimiento continuo y, al ampliar este tipo de programas, podemos allanar el camino para que la próxima generación emprenda un trayecto de formación permanente".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418